



**ACTA Nº 2**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 495/2022 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA SUEROTERAPIA PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

**PRESIDENTE**

Antonio Luque Ramos  
**Subdirector Económico-Administrativo de la C.P.C.**

**VOCALES**

Elena Sanmartín Trejo  
**Letrada Jefe Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.**

José Antonio Rodríguez Cunill  
**Interventor Provincial S.A.S.**

Jorge Rosano Martin  
**Subdirector Económico Administrativo de la C.P.C.**

**SECRETARIO**

María Jesús Leonseguí Romero  
**Técnica Función Administrativa C.P.C.**

En la ciudad de Cádiz, siendo las 8,30 horas del día 18 de noviembre de 2022, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Circuit, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

**MIEMBROS CONVOCADOS:**

Dirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.

Dirección Médica del H.U.P.M..

Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Representante de la Intervención Provincial S.A.S.

Subdirector Económico Administrativo de la C.P.C.

Técnico de Función Administrativa C.P.C., como Secretario.

**ASISTENTES:**

Los que al margen se relacionan.

**AUSENTES:**

La Dirección Médica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

**EXPEDIENTE 495/2022 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA SUEROTERAPIA PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

**Expediente: CCA: +6.C43FPSP GIRO: 646055**



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Actuá como presidente, Don Antonio Luque Ramos, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales del HUPM, adscrito a la Central Provincial de Compras de Cádiz, ante la ausencia del Director Económico-Administrativo de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

En primer lugar se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 23 de septiembre (Acta núm. 1).

Por la Sra. Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que se ha detectado que erróneamente, en el acta de la Mesa anterior fueron admitidas todas las empresas licitadoras, si bien la mercantil GRIFOLS MOVACO S.A., no había presentado las muestras exigidas en el Registro Auxiliar tal como se establece en el CR del expediente de referencia y que como consta en el Informe Técnico, la oferta de dicha mercantil ha sido valorada, en base a muestras que se habían depositado en la Unidad de Farmacia del HUPM. Que consultada tal incidencia con la técnico responsable del expediente se ha informado de lo siguiente:

" El pasado día 4/10/2022 tiene lugar la celebración de la comisión técnica correspondiente al expediente num 495/2022 de Suministro de medicamentos para suero terapia para los centros sanitarios adscritos a la central de compras de la provincia de Cádiz. Esta comisión detecta que no están presentes las muestras correspondientes al proveedor GRIFOLS MOVACO S.A. Ese mismo día se recibe una llamada del proveedor (GRIFOLS) interesándose por el procedimiento y es donde refiere que las muestras fueron entregadas en el almacén de farmacia ubicado en el Hospital Universitario de Puerta del Mar. Se comprueba en SIREC que están presentada el anexo III de Recepción de muestras en el sobre 1 y albaranes sellados pero sin fecha de entrega por lo se procede a consultar al almacén de farmacia ubicado en el Hospital Universitario de Puerta del Mar para que confirman la recepción en dicho almacén de estas muestras, confirmando su recepción mediante prueba de un albarán de entrega sellado y sin fechar y nos envían dichas muestras a la Central Provincial de Compras."

Por la Mesa de Contratación, previo examen del citado albarán, se comprueba que la mercantil GRIFOLS sellado se comprueba que la citada mercantil licitadora, no puede acreditar que ha cumplido en plazo con la obligación de presentación de muestras y, por tanto, se entiende que GRIFOLS MOVACO S.A. debió ser excluida y no valorada, por lo que por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda su exclusión.

A continuación, se procede al examen del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto, de fecha 25/10/2022, salvo en lo referente a la valoración de las ofertas presentadas por la mercantil GRIFOLS MOVACO S.A, que se debe tener por excluida y no valorada, así mismo, se acuerda la exclusión de aquellas mercantiles que no superan el umbral mínimo como se indica en la siguiente tabla:



# Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

N.º ORDEN	LICITADORES	LOTE
2	BAXTER S.L.	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
5	LAPHYSAN S.A.U.	4, 6, 7, 8, 9, 10

A continuación y siendo las 09,00 horas, se procede a convocar sesión en el siguiente enlace: <http://eu.yourcircuit.com/guest?token=c40c0a0d-f69c-4480-bb49-122915fd2171>, a los efectos de celebración del acto público convocado, comprobándose que se han unido los representantes que han solicitado acceso a la cesión.

Por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación se procede a la lectura del resumen de puntuación obtenido en los criterios de adjudicación no automáticos, por las ofertas admitidas según informe remitido por la Comisión Técnica designada al efecto, con el siguiente resultado:

LOTE	LICITADORES	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	
2	BAXTER S.L.	18	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	35	
3	GRIFOLS MOVACO. S.A.		EXCLUIDO POR NO PRESENTAR MUESTRAS
	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	
4	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	
	BAXTER S.L.	18	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	35	
	GRIFOLS MOVACO. S.A.		EXCLUIDO POR NO PRESENTAR MUESTRAS
5	LAPHYSAN S.A.U.	19	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	
	BAXTER S.L.	18	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	35	
6	GRIFOLS MOVACO. S.A.		EXCLUIDO POR NO PRESENTAR MUESTRAS
	BAXTER S.L.	18	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	35	
	GRIFOLS MOVACO. S.A.		EXCLUIDO POR NO PRESENTAR MUESTRAS
7	LAPHYSAN S.A.U.	17	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	
	BAXTER S.L.	18	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	35	
8	GRIFOLS MOVACO. S.A.		EXCLUIDO POR NO PRESENTAR MUESTRAS
	LAPHYSAN S.A.U.	17	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	
	BAXTER S.L.	18	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
9	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	35	
	GRIFOLS MOVACO. S.A.		EXCLUIDO POR NO PRESENTAR MUESTRAS
	LAPHYSAN S.A.U.	17	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	BAXTER S.L.	18	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
10	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	35	
	GRIFOLS MOVACO. S.A.		EXCLUIDO POR NO PRESENTAR MUESTRAS
	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	
	BAXTER S.L.	18	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO



# Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

LOTE	LICITADORES	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
	LAPHYSAN S.A.U.	17	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
11	BAXTER S.L.	18	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	35	
	GRIFOLS MOVACO. S.A.		EXCLUIDO POR NO PRESENTAR MUESTRAS
12	BAXTER S.L.	18	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	35	
	GRIFOLS MOVACO. S.A.		EXCLUIDO POR NO PRESENTAR MUESTRAS
13	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	
	BAXTER S.L.	18	EXCLUIDO POR NO SUPERAR UMBRAL MÍNIMO
	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	35	
	GRIFOLS MOVACO. S.A.		EXCLUIDO POR NO PRESENTAR MUESTRAS

Seguidamente se procede a la apertura en SIREC de los sobre electrónicos correspondientes a la oferta económica y criterios técnicos automáticos de las ofertas que no han resultado excluidas. Por el Sr. Presidente se expone al público existente que dado que la apertura de los sobre en la aplicación SIREC toma cierto tiempo y estando garantizada la trazabilidad de las ofertas, se procederá a publicar listado detallando los importes económicos de las ofertas presentadas en el Perfil del Contratante, sustituyendo tal información con la lectura en acto público, a los que los asistentes no manifiestan ninguna objeción, por lo que siendo las 9,10 horas, se da por terminado el acto público.

Los impuestos de las ofertas económicas presentadas por las mercantiles admitidas son los siguientes:

Lote	Licitador	Oferta Licitador sin IVA	IVA Oferta Licitador	Oferta Licitador con IVA
1	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,432692	4 %	
2	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A	0,718750	4 %	0,747500
3	B. BRAUN MEDICAL S.A.	1,200000	4 %	
4	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A	0,552884	4 %	0,574999
4	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,441100	4 %	
5	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A	0,663461	4 %	0,689999
5	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,576400	4 %	
6	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A	0,774038	4 %	0,805000
7	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A	0,663461	4 %	0,689999
7	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,547000	4 %	
8	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A	0,718750	4 %	0,747500
8	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,625000	4 %	



## Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

9	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A	0,995192	4 %	1,035000
10	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A	0,552884	4 %	0,575000
10	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,441100	4 %	
11	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A	0,995193	4 %	1,035000
12	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A	0,995193	4 %	1,035000
13	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A	0,774039	4 %	0,805000
13	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,641100	4 %	

Se comprueba que la oferta económica presentada por la mercantil en todos los lotes a los que ha licitado superan el precio de licitación, por lo que por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda su exclusión y en consecuencia se declaran desiertos los siguientes lotes 2, 6, 9, 11 y 12.

Con ello, se procede a la valoración de los criterios automáticos y a la incorporación del resultado de cada uno de los criterios de valoración y del total de puntuación alcanzado por cada oferta, por orden decreciente:

<b>L</b>	<b>Empresa Licitadora</b>	<b>Técnica no automática</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Técnica automática</b>	<b>Total</b>
1	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	50	10	95
2	DESIERTO				
3	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	50	10	95
4	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	50	10	95
5	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	50	10	95
6	DESIERTO				
7	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	50	10	95
8	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	50	10	95
9	DESIERTO				
10	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	50	10	95
11	DESIERTO				
12	DESIERTO				
13	B. BRAUN MEDICAL S.A.	35	50	10	95

En consecuencia con la valoración anterior, la Mesa de Contratación determina la siguiente oferta como la económicamente más ventajosa, acordando requerir a la empresa licitadora indicada en la tabla siguiente, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.5.2. del P.C.A.P.:



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

<b>L</b>	<b>Licitador</b>	<b>Oferta Licitador IVA Inc</b>	<b>PUNTOS TOTAL</b>	<b>Impt. Adj. IVA excl</b>	<b>Impt. Adj. IVA incl</b>	<b>Importe Garantía</b>
1	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,450000	95	12.397,93 €	12.893,85 €	619,90 €
3	B. BRAUN MEDICAL S.A.	1,248000	95	56.637,50 €	58.903,00 €	2.831,88 €
4	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,458744	95	301.066,69 €	313.109,36 €	15.053,33 €
5	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,599456	95	89.114,41 €	92.678,99 €	4.455,72 €
7	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,568880	95	17.389,04 €	18.084,60 €	869,45 €
8	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,650000	95	193.006,25 €	200.726,50 €	9.650,31 €
10	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,458744	95	293.699,38 €	305.447,36 €	14.684,97 €
13	B. BRAUN MEDICAL S.A.	0,666744	95	14.304,24 €	14.876,41 €	715,21 €

Sin otro particular, siendo las 9,45 horas del día al comienzo señalado se levanta la sesión.

**LA SECRETARIA**

María Jesús Leonseguí Romero

**EL PRESIDENTE**

Demetrio González Mena